



Diez y maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

y teniendola en sum^a el Sr^o D^{no} D^{no} Nuevo Suello desde luego le nombraban y nombraron por tal Comisario para la conduccion de los Padrones y quintas desde lo vltimo a probacion. sien do de suq^{ta} y suq^{ta} al boluer al oficio del p^{te} C^{no} otros padrones y q^{ta} que se le entregaron — y por no hauea otra cosa que acordar se con cluso este decreto se firmaron los quenta ven el sus M^{ns} del fe —

Las D^{as} Juan Ramirez
Cochran

Diparicio Macomer
Cosbalan

Dn Pedro Chio
Beluzman

Dn Pedro Sutillo
y Cochran

Fernando Cortes

Ante mi Cuellar

Juan de Moya Alustada

Notifican, y registrar

En Cahari, En Villa Nueva de Mayo de este año de
el cob^o notifique chise S^{no} el nombrant^o de D^{no}
Alonso Cobrador nuevo de este, que consta por
el Decreto y precedente al Sr^o D^{no} Luis de Ayala
de esta V^{ta} que ha vnto extendido D^{no} lo acy
tado y arreyto Vaso la misiva el D^{no} que Con
ta de la escritura de fianza que el Sr^o Cuellar
previno parado por D^{no} en el C^o. Ten Sa Con